

AGROFLORESYL S.A.

Informe de Comisario

Al 31 de diciembre de 2019

Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador

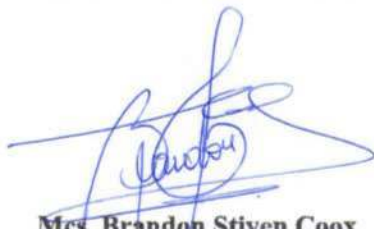
**A los Señores Accionistas de;
AGROFLORESYL S.A.**

En mi calidad de Comisario de **AGROFLORESYL S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGROFLORESYL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **AGROFLORESYL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Mcs. Brandon Stiven Coox
Santo Domingo – Ecuador
03 de Abril del 2020